

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultase fallido el rematante.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Urbana 193. Vivienda B, en calle Jorge Luis Borges, número 29. Superficie útil y construida respectivamente de 79,51 y 103,79 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, al tomo 3.581, libro 124, folio 187, finca número 15.598. Valorada en 19.776.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana 77. Plaza de aparcamiento número 29, en planta sótano del edificio sito en Jorge Luis Borges, número 29. Cuenta con una superficie útil y construida, respectivamente, de 12,54 y 25,27 metros cuadrados. Cuota de 15 céntimos por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, al tomo 3.580, libro 123, folio 179, finca número 15.482. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Mediante el presente edicto se notifica a la demandada doña Rosario Molina Sigüenza el señalamiento de la subasta, para el caso de no poder notificarse de forma personal.

Barcelona, 2 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—67.391.

BERJA

Edicto

Don Ramón Alemán Ochotorena, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berja y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 250/94, promovidos por La Caixa, representada por el Procurador señor Alcoba Enríquez, contra don Rafael González Fernández, doña María Gracia Estella Jodar y otros, sobre reclamación de cantidad; por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien embargado en su día a referida parte demandada, que después se dirá, para cuya subasta se ha señalado el día 19 de enero de 2001, a las diez treinta horas, y que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida Manuel Salmerón, número 33, sirviendo de tipo para esta primera subasta el valor del bien.

Primero.—Se señala al propio tiempo, en prevención de que no hubiera postores en la primera, segunda subasta para el día 19 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para la misma, el de valoración del bien, con rebaja del 25 por 100.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, ni en la primera, ni segunda subasta, en su caso.

Tercero.—Si no hubiera postores en la segunda, se ha señalado una tercera subasta, para el día 19 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los interesados, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de subasta, en

la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 024200001725094, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, pudiendo también efectuarse a través de Banco de Andalucía, de Berja.

Quinto.—En todas las subastas, desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber efectuado la consignación correspondiente en el establecimiento antes referido.

Sexto.—De producirse adjudicación en la tercera subasta, por precio inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, para dar el traslado previsto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En lo que respecta a los bienes inmuebles, se hace constar que, no se ha suplido previamente la falta de titulación, remitiéndose a los licitadores, a lo que resulte de la certificación de cargas que obra unida a los autos, para que pueda ser examinada por los mismos, hasta un día antes de la celebración de la subasta.

Caso de ser festivo alguno de los días fijados, la subasta tendrá lugar al siguiente día hábil, excepto sábados.

Al propio tiempo, se hace extensivo el presente a efectos de notificación de las subastas a la parte demandada.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 10. Vivienda de tipo C, en planta quinta de un edificio en Adra, en las calles Canarias y Cuesta del Faro. Tiene su acceso por el portal de entrada y caja de escaleras desde la calle Canarias. Ocupa una superficie total construida de 149 metros 55 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Norte, cuesta del Faro; sur, zona común y patio de luces; este, zona común y don Antonio Gómez Vargas, y oeste, edificio «Mirasol». Inscrita al libro 413, tomo 1.423, folio 116, finca número 40.226, valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Berja, 27 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—68.359.

BETANZOS

Edicto

Doña Rosa María Fernández Paredes, Juez de Primera Instancia número 3 de Betanzos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 321/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPE), contra «Edibar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 151100001832198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en el término municipal de Bergondo, parte del polígono industrial denominado «Bergondo», señalada con el número D-7, en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 1.042 metros cuadrados y linda: Norte, parcela D-8; sur, parcela D-6; este, parcela D-19, y oeste, calle del polígono.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.219, libro 160 de Bergondo, folio 29, finca número 15.354, inscripción primera. De esta se segrega la finca número 18.060, al libro 176, tomo 1.351, folio 68.

Tipo de subasta: Quince millones novecientas setenta y una mil cuarenta y seis pesetas.

Betanzos, 3 de julio de 2000.—La Juez.—El/La Secretario.—68.306.

BLANES

Edicto

Doña Concepción Borell Colom, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 296/99-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Delfín Hernández Artes y doña Nuria Vilageliu Ceballos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de enero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta

de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1657, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—En régimen de propiedad horizontal: Casa número 2 del edificio cuarto de las fases 1.ª y 8.ª del total complejo sito en Tossa de Mar, urbanización «Santa María de Llorell». Situada en planta alta. De superficie 51 metros cuadrados, con 24 metros de terraza y 66 metros cuadrados de jardín. Linda: Al norte, con jardín de su uso exclusivo por el que tiene su acceso; al sur, mediante terraza, proyección vertical de casa número 3 del edificio y 9 del total complejo; al este, casa número 1 del edificio y 7 del complejo; al oeste, con jardín. Coeficiente: Tiene asignada con respecto al edificio del que forma parte del 25 por 100 y con respecto al total complejo de una cuarenta y cinco partes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llorell de Mar, tomo 1.893, libro 125 de Tossa, folio 136, finca número 6.896.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Blanes, 25 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—67.374.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña María Carmen del Peso Crespos, Juez de Primera Instancia número 2 de Caravaca de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 280/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Bibiano y Cia., Sociedad Limitada», contra don Juan Carmona Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar,

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3044.000.17.0280.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Finca rústica número 11.488 del Registro de la Propiedad de Caravaca. De tipo ejido, en término de Calasparra, partido de Valentín, sitio La Marquesa, de superficie 18 áreas 65 centiáreas. Si bien no consta inscrita vivienda alguna existe una edificación tipo ejido en planta baja.

Valorada en la cantidad total de 2.000.000 de pesetas.

Lote 2. Finca rústica número 11.487 del Registro de la Propiedad de Caravaca, compuesta de terreno de 400 metros cuadrados y casa con planta baja y alta de 80 metros cuadrados. En término de Calasparra, partido de Valentín, sitio Cabezo de los Frailes. Sobre la misma se encuentra instalada una granja dedicada a la explotación porcina.

Valorada en la cantidad total de 4.500.000 pesetas.

Lote 3. Finca rústica número 15.050 del Registro de la Propiedad de Caravaca. Tierra de riego en término de Calasparra, partido de Valentín, de extensión 55 áreas 44 centiáreas 25 decímetros cuadrados.

Valorada en la cantidad total de 2.200.000 pesetas.

Lote 4. Finca rústica número 14.355 del Registro de la Propiedad de Caravaca. Tierra de secano en término de Calasparra, partido de Valentín, sitio de La Marquesa, de extensión 23 áreas 17 centiáreas.

Valorada en la cantidad de 700.000 pesetas.

Caravaca de la Cruz, 7 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—67.524.

CARTAGENA

Edicto

Doña Carmen Cano García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 273/2000 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra «Explogacan, Sociedad Limitada», «Iberganadera España, Sociedad Limitada» y «Exploaciones Eurocampo, Sociedad Limitada» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3056/0000/18/0273/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 76.524 del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, tomo 2.646, libro 940, sección 3.ª, folio 221 cuya descripción es la siguiente:

Rústica.—Un trozo de terreno secano, que constituye la parcela número 204, del polígono número 59 sito en el paraje Molino Zabala, diputación de Perin, término municipal de Cartagena, que tiene una superficie de 1 hectárea 36 áreas 95 centiáreas,